



BOLETIN OFICIAL  
PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETIN OFICIAL  
PROVINCIA DE ZARAGOZA

ZARAGOZA  
4 de Julio de 1983  
12305

ESPAÑA  
CORREOS

DE LA  
PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CL

Viernes, 1.º de julio de 1983

Núm. 147

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el punto de tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente BOLETIN OFICIAL -4. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenados por encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION QUINTA

Núm. 6.987

## Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1983, acordó admitir al concurso libre para la provisión de una plaza de Coordinador de Bienestar Social a los siguientes aspirantes, que reúnen las condiciones señaladas en las bases de la convocatoria, y que alfabéticamente reseñados son los siguientes:

Barreda Marina, María-Angeles.  
Campo Antoñanzas, María-Angeles.  
García Cebrián, Montserrat.  
García Sanmiguel y Fernández de Arcaya, Alejandro.  
González Calomarde, Enrique.  
Martínez Prades, José-Antonio.  
Miguel Bosch, Elena de.  
Montero Hernández, Fco.-Javier.  
Sarríes Sanz, Luis.  
Serrano Falo, Eduardo.  
Serrablo Sáez, Alejandro.  
Val Suárez-Llanos, María.

Y a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, dicha lista de aspirantes deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de la misma en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de mayo de 1983. — El Alcalde-Presidente. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.858

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1983, acordó modificar las Ordenanzas especiales de circulación y las de carga

y descarga del término municipal de Zaragoza.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 110 de la Ley de Régimen Local y Decreto 694 de 1979, de 13 de febrero.

Zaragoza, 10 de junio de 1983. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 6.859

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 9 de junio de 1983, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la adjudicación de terrenos en las próximas fiestas del Pilar de 1983.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 119 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre.

Zaragoza, 10 de junio de 1983. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 6.860

«Marco y Zorraquino», con domicilio en Gran Vía, núm. 5, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de la realización de

un estudio hidrológico del río Ebro a su paso por Zaragoza.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de junio de 1983. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 6.648

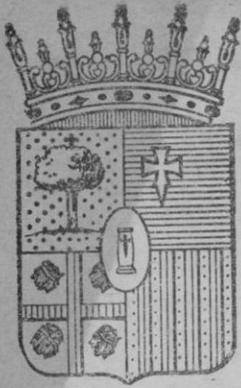
## DEPOSITARIA

## Notificaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, en cuyos domicilios han resultado desconocidos, para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan satisfacer sus cuotas por los conceptos que a continuación se indican. Tal pago en las oficinas municipales, plaza de Nuestra Señora del Pilar y en horas de 8,30 a 13,30. Transcurrido este plazo incurrirán en los recargos que preceptúa el vigente Reglamento general de Recaudación.

Cargos, conceptos, importes y domicilio cobratorio o situación de la finca

480-83. — Reparación de contadores de suministro de agua por contador:  
Francisco Giner, 1.552. Nuestra Señora del Rosario, 18, Villamayor.  
Manuel Gracia, 1.552. Avenida Cataluña, 160,



BOLETIN OFICIAL  
PROVINCIA DE ZARAGOZA

**BOLETIN OFICIAL**

DE LA  
**PROVINCIA DE ZARAGOZA**



Año CL

Viernes, 1.º de julio de 1983

Núm. 147

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES  
Administración: Palacio de la Diputación Provincial.- Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente BOLETIN OFICIAL. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenados por encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

**SECCION QUINTA**

Núm. 6.987

**Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza**

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1983, acordó admitir al concurso libre para la provisión de una plaza de Coordinador de Bienestar Social a los siguientes aspirantes, que reúnen las condiciones señaladas en las bases de la convocatoria, y que alfabéticamente reseñados son los siguientes:

- Barreda Marina, María-Angeles.
- Campo Antoñanzas, María-Angeles.
- García Cebrián, Montserrat.
- García Sanmiguel y Fernández de Arcaya, Alejandro.
- González Calomarde, Enrique.
- Martínez Prades, José-Antonio.
- Miguel Bosch, Elena de.
- Montero Hernández, Fco.-Javier.
- Sarriés Sanz, Luis.
- Serrano Faló, Eduardo.
- Serrablo Sáez, Alejandro.
- Val Suárez-Llanos, María.

Y a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, dicha lista de aspirantes deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de la misma en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Zaragoza, 11 de mayo de 1983. — El Alcalde-Presidente. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.858

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1983, acordó modificar las Ordenanzas especiales de circulación y las de carga

y descarga del término municipal de Zaragoza.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 110 de la Ley de Régimen Local y Decreto 694 de 1979, de 13 de febrero.

Zaragoza, 10 de junio de 1983. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 6.859

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 9 de junio de 1983, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la adjudicación de terrenos en las próximas fiestas del Pilar de 1983.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 119 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre.

Zaragoza, 10 de junio de 1983. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 6.860

«Marco y Zorraquino», con domicilio en Gran Vía, núm. 5, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de la realización de

un estudio hidrológico del río Ebro a su paso por Zaragoza.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de junio de 1983. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 6.648

**DEPOSITARIA**

**Notificaciones**

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, en cuyos domicilios han resultado desconocidos, para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan satisfacer sus cuotas por los conceptos que a continuación se indican. Tal pago en las oficinas municipales, plaza de Nuestra Señora del Pilar y en horas de 8,30 a 13,30. Transcurrido este plazo incurrirán en los recargos que preceptúa el vigente Reglamento general de Recaudación.

**Cargos, conceptos, importes y domicilio cobrador o situación de la finca**

- 480-83. — Reparación de contadores de suministro de agua por contador: Francisco Giner. 1.552. Nuestra Señora del Rosario, 18, Villamayor.
- Manuel Gracia. 1.552. Avenida Cataluña, 160.

Antonio Tesán López. 1.552. Camino Miraflores, sin número. Torre.

José Ayarza. 1.552. Escuelas, 186, Villamayor.

Luciano Horta. 1.552. Virgen La Sagrada, Monzalbarba.

José-Luis González. 1.575. San Cristóbal, sin número, Peñaflor.

Antonio Guerrero. 1.552. Norte, 4, barrio Santa Isabel.

Comunidad de propietarios. 2.136. Poeta R. de Castro, 8-14.

Carmen Monsalve. 2.136. Encinacorba, sin número.

Félix Sánchez. 2.136. Vía Hispanidad, sin número.

Comunidad de propietarios. 2.136. Teniente Coronel Moyano, sin número.

José García. 2.136. Padre Claret, sin número, Movera.

Ambrosio Enguita. 2.136. Camino Puente Virrey, 42.

Agustín Soria. 2.136. Pedro I de Aragón, sin número.

512-83. — C. E. abastecimiento de agua y saneamiento en barrio de Montañana: Tomás Anhelergues Urrea. 2.494.

468-83. — Desinfección en la calle López Allué, número 8, quinto A:

Julio Lahuerta Gracia. 2.500. Avenida Pirineos, números 5-7.

465-83. — Multas por infracciones urbanísticas:

A. Carlos Gore. 5.000. Calle Cortes de Aragón, 70.

472-83. — Obras por cuenta a particulares:

José Ferrer. 21.952. San Juan Bautista, número 1.

Dolores Maldonado Hidalgo. 3.900. Sancho Rodríguez, 12.

Antonio Díaz Calle. 3.900. Batalla de Almansa, 9.

523-83. — Ocupación de quioscos y garitas en la vía pública:

José-Luis Bena Bernal. 180.000. Doctor Aznar Molina, 19.

524-83:

María-Teresa Benedicto Francés. 6.317. Avenida Madrid, 203.

María - Teresa Enfedaque Echevarría. 20.249. Juan II de Aragón, 6.

Rosalina Martínez Galán. 1.000. Antonio Bravo, 3.

Zaragoza, 30 de mayo de 1983. — El Depositario. — Visto bueno: El Alcalde.

Núm. 6.650

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, en cuyos domicilios han resultado desconocidos, para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan satisfacer sus cuotas por los conceptos que a continuación se indican. Tal pago, en las oficinas municipales, plaza de Nuestra Señora del Pilar y en horas de ocho treinta a trece treinta. Transcurrido este plazo incurrirán en los recargos que preceptúa el vigente Reglamento general de Recaudación.

**Cargos, conceptos, importe y domicilio cobrador o situación de la finca**

BA-1-83. — Tasa por recogida de basuras:

Ibáñez González, Jaime. 2.808. Costa, número 9.

Morlans Bailo, Marcelino. 2.106. María Lostal, 22.

Montagud Castelló, José. 772. Alcalá, número 18.

Domingo, José. 2.106. Boggiero, 48.

Sánchez Corral, José-Luis. 2.106. Boggiero, 59.

Guerrero Franco, Manuel. 2.106. Boggiero, 72.

Hijos Rodríguez A. 2.106. Boggiero, número 96.

Velio Casorrán, José. 1.006. Mariano Cerezo, 56.

Artigas Cebrián, Maite. 1.006. Mariano Cerezo, 62.

Alonso Marco, Ricarda. 1.006. Predicadores, 41.

García Cebrián, Andrés. 772. Armas, número 84.

Lambea Fleta, Pedro. 1.006. Plaza San Lamberto, 15.

Montañés, Juan-Angel. 1.006. Zamoray, número 4.

Castaña Aguilar, Francisco. 2.808. Paseo María Agustín, 33.

Lafarga Sanz, José. 772. Valle de Oza, número 3.

Comunidad de propietarios. 37.056. Rosalía de Castro, Poeta.

García Martínez, Angela. 772. Pilar Gascón, 10.

Comunidad de propietarios. 49.294. Pablo Bruna, 2.

Dieguez Cuevas, Marcos. 2.808. Avenida de Goya, 8.

Gallardo Mañas, Julia. 2.808. Residencial Paraíso, 7.

Piquero Rivas, Jesús. 1.006. Jenaro Checa, 30.

González Duazo, Juan. 772. Jaén, 8.

Mayayo Pérez, Benito. 772. Málaga, 16.

Layunta Escuer, Pilar. 772. Cinco de Noviembre, 24.

Esteban Martín, Aurora. 772. Levante, número 2.

Serós, Rafael. 2.106. Camino de las Torres, 23.

Muñoz González, María-Carmen. 2.106. Camino de las Torres, 23.

Parrilla Rubio, Vicenta. 2.106. Camino de las Torres, 23.

Sancho Ascaso, Amelia. 2.106. Camino de las Torres, 23.

Muslares, Angeles. 2.106. Camino de las Torres, 23.

Santos Escalona, Antonio. 2.106. Camino de las Torres, 23.

Moreno Peña, Rosa-M. 2.106. Camino de las Torres, 23.

Biscarri Gracia, Enrique. 2.106. Camino de las Torres, 23.

Alonso, María-Pilar. 2.106. Camino de las Torres, 23.

Monteagudo Escribano, B. 2.106. Avenida de San José, 75.

Trañ Nogués, José-A. 2.106. Avenida de San José, 130.

Ibarra Alerete, Antonio. 2.106. Avenida de San José, 130.

Moreno López, Isaac. 2.106. Miguel Servet, 25.

Sánchez Casanova, G. 2.106. Miguel Servet, 94.

Fernández Cadenas, A. 1.006. Carlos Baltasar, 5.

Escolano Pérez, Antonio. 1.006. Fray Luis Urbano, 62.

Martínez Orés, Francisco. 772. Monasterio de Solensmes, 5.

Bernal Gomarriz, Juan. 1.006. San José de Calasanz, 31.

Dávila Vicen, Teresa. 1.006. María Moliner, 70.

Moreno Hernández, Dolores. 772. Ignacio Buera, 5.

Falcó Manresa, Armando. 772. Domingo Lobera, 14.

Molina Suso, Jesús. 772. Callejón de Lobera, 10.

Flores Calero, Juan. 2.106. Eduardo Dato, 22.

Comunidad de propietarios. 89.534. Vía Universitarias, 62.

Pueyo Ara, José-Javier. 2.106. Carmen, número 24.

Heredia Heredia, José - María. 2.106. Avenida Valencia, 26.

López Piñero, Filemón. 2.106. Parque de Roma, 15.

Gómez, Jesús. 1.006. Tarragona, 5.

Comunidad de propietarios. 32.192. Doctor San Ibáñez, 1.

Comunidad de propietarios. 24.144. Carretera de Logroño.

Angós Benito, Angel. 1.006. Carretera de Logroño, 195 T.

Comunidad de propietarios. 57.128. Pedro II el Católico, 20.

Ruiz Lahermosa, Francisco. 772. Elfas del Limonar, 15.

Comunidad de propietarios. 3.706. Obispo Peralta, 15.

Orúe Sáiz, Cecilia. 463. Carretera de Logroño, 17.

Barrios Llanos, Juan-R. 772. Barrio de Garrapinillos.

Comunidad de propietarios. 5.404. Barrio de Garrapinillos.

Muñoz, Miguel-Angel. 463. Carretera de Montañana, 107.

Gracia, Jesús. 463. Palafox (barrio de Monzalbarba).

CE.09-83. — C. E. alumbrado en calle San Vicente de Paúl (zona), segunda mitad:

Comunidad de propietarios. 2.378. San Vicente de Paúl, 4.

Bello Martínez, Pilar. 1.861. San Vicente de Paúl, 34.

Comunidad de propietarios. 1.437. Paseo Echegaray y Caballero, 122.

C.E. 12-83. — C. E. alumbrado barrio de Monzalbarba, segunda mitad:

Díaz García, Santiago. 3.782. San Eloy, número 45 (barrio de Monzalbarba).

Moreno Usón, Luis. 550. San Miguel, número 11 (barrio de Monzalbarba).

Chueca Gutiérrez, Jesús. 10.314. Barrio de Monzalbarba.

CE-13-83. — C. E. alumbrado en barrio de Peñaflor, segunda mitad:

Sánchez Rodríguez, Antonio. 718. Berenguer de Bardají.

Salvador Ferrer, Manuel. 263. Juan XXIII, sin número.

C.E. 14-83. — C. E. alumbrado en calle Rioja, segunda mitad:

«Salluvia», S. A. 21.192. San Vicente Mártir, 3.

Muñoz Blasco, Lorenzo. 4.956. Avenida de Goya, 22.

C.E. 16-83. — C. E. alumbrado en paseo del Canal, segunda mitad:

Caballero Listo y otra. 1.025. Paseo del Canal, 33.

C.E. 17-83. — C. E. alumbrado en calle Doctor Irazo, segunda mitad:

«Zaragoza Urbana», S. A. 25.139. Avenida Independencia, 12.

C.E. 19-83. — C. E. alumbrado en carretera de Logroño, segunda mitad:

Araiz, Tomás. 1.203. Barrio La Rosa (Casetas).

C.E. 22-83. — C. E. alumbrado en carretera de Logroño, segunda mitad:

Mozota Quintín, Arturo. 1.030. Doctor Cerrada, 32.

Fle Lombillo, Ricardo. 1.899. Venta del Olivar, 221.

- C.E. 15-83. — C. E. alumbrado en barrio de Valdefierro, segundo plazo:  
 Franco Fernández, M. - Dolores. 373. Hecla, 1.  
 Franco Fernández, M. - Dolores. 373. Hecla, 1.  
 Pinilla Ciriano, Simón. 407. Cabañera, número 6.  
 Nogués Gascón, Román. 396. Etna, 14.  
 Ramo Acón, Benedicto. 407. Etna, 7.  
 Gallego Hernando, Andrés. 407. Etna, número 1.  
 Vela López, José-María. 859. Nuestra Señora del Agua, 5.  
 Vela López, José-María. 407. Nuestra Señora del Agua, 5.  
 Gallego Hernando, Andrés. 848. Etna, número 1.  
 Ruiz Marí, Carmen. 633. Avenida de Goya, 71.  
 Marco Campo, Francisco. 692. Santa Orosia, 29.  
 Arguedas Andrés, Florenti. 407. Hércules, número 7.  
 Domínguez Cascante, Aurel. 68. Hércules, número 11.  
 Sánchez Serrano, Ramón. 537. M. Pez Austral, 5.  
 Sánchez Serrano, Ramón. 3.051. M. Pez Austral, 5.  
 Hernández Martín, Manuel. 469. Tauró, número 3.  
 Pérez Urdagarin, José. 644. Conde de Aranda, 18.  
 Lobera Lozano, Vicente. 656. Callejón Lobera, 12.  
 Fauro Ariño, Pedro. 458. Geranio, 8.  
 Núñez Ortega, Alejandro. 452. Madre Vedruna, 36.  
 Núñez Ortega, Alejandro. 452. Madre Sacramento, 36.  
 Núñez Ortega, Alejandro. 464. Madre Vedruna, 36.  
 Núñez Ortega, Alejandro. 1.198. Madre Vedruna, 36.  
 Núñez Ortega, Alejandro. 452. Madre Vedruna, 36.  
 Núñez Ortega, Alejandro. 1.187. Madre Vedruna, 36.  
 Núñez Ortega, Alejandro. 452. Madre Vedruna, 36.  
 Núñez Ortega, Alejandro. 723. Madre Vedruna, 36.  
 Núñez Ortega, Alejandro. 834. Madre Vedruna, 36.  
 Núñez Ortega, Alejandro. 458. Madre Vedruna, 36.  
 Moral Rubio, J.-Luis. 311. Pléyades, 17.  
 Lombardo Cortés, Antonio. 452. Lince, número 1.  
 Gan Manero, Alfonso. 441. Grupo Girón, bloque 2.  
 Aldaz Navarro, Nieves. 972. Avenida de Goya, 72.  
 Vázquez Castro, Siervo. 594. Paseo de María Agustín, 26.  
 Vázquez Castro, Siervo. 396. Paseo de María Agustín, 26.  
 Martínez Cedeño, Máximo. 469. Alava, número 7.  
 Celma Aznar, Alejandro. 910. Pasaje Blumar (Tarragona).  
 Llope Fernando, Antonio. 368. Camino las Torres, 21.  
 Lombardo Cortés, Antonio. 503. Lince, número 1.  
 Barcena Gutiérrez, Josefa. 447. Avenida Generalísimo, 26 (Madrid).  
 Barcena Gutiérrez, Josef. 458. Avenida Generalísimo, 26 (Madrid).  
 Barcena Gutiérrez, Josef. 452. Avenida Generalísimo, 26 (Madrid).  
 Giner Brujulada, María. 3.345. S. Jorge, número 33.  
 García Pelegrín, Jesús. 424. Santo Dominguito de Val, 1.  
 García Pelegrín, Jesús. 458. Santo Dominguito de Val, 1.  
 García Pelegrín, Jesús. 458. Santo Dominguito de Val, 1.  
 García Pelegrín, Jesús. 452. Santo Dominguito de Val, 1.  
 García Pelegrín, Jesús. 458. Santo Dominguito de Val, 1.  
 García Pelegrín, Jesús. 452. Santo Dominguito de Val, 1.  
 Giner Brujulada, María. 2.418. San Jorge, número 33.  
 Giner Brujulada, María. 283. San Jorge, número 33.  
 Giner Brujulada, María. 1.950. San Jorge, número 33.  
 Bielsa Tisme, Agueda. 1.110. Fraga, 20.  
 Giner Brujulada, María. 639. San Jorge, número 33.  
 Simón Gabete, Fidel. 537. Grupo Girón, fase segunda.  
 Lombardo Cortés, Antonio. 407. Lince, número 1.  
 Montaner Pellejero. 396. Lince, 5.  
 Andrés Lozano, Vicente. 396. Lobera, número 12.  
 Andrés Lozano, Vicente. 396. Lobera, número 12.  
 Mayor Palacios, Julián. 1.170. Duquesa Villahermosa, 7.  
 Llop Hernando, Antonio. 831. Camino las Torres, 21.  
 Duce Callejero, Pascual. 509. Lince, 2.  
 Ripiada Hernández, Teófilo. 305. Las Pléyades, 23.  
 Guillén Sánchez, Magdalena. 322. Las Pléyades, 23.  
 Ripiada Hernández, Teófilo. 368. Las Pléyades, 25.  
 Gómez Orte, Toribio. 456. Las Pléyades, número 27.  
 Bermúdez Pino, José. 452. Las Pléyades, número 25.  
 Aldaz Navarro, Nieves. 1.198. Avenida de Goya, 72.  
 Miguel Peña, Aniano. 610. Mayor, sin número (Litago).  
 Vázquez Castro, Siervo. 537. Paseo de María Agustín, 26.  
 Giner Brujulada, María del Carmen. 1.079. San Jorge, 33.  
 Giner Brujulada, María del Carmen. 1.074. San Jorge, 33.  
 Antón Fabra, Manuela. 1.091. Avenida América, 46.  
 Giner Brujulada, María. 1.142. San Jorge, número 33.  
 Ariza Andrés, Manuel. 481. San Juan de la Peña, 179.  
 Moreno Faló, Manuel. 667. Lorenzo Pardo, 28.  
 Lombardo Rico, Antonio. 1.130. Silvestre, número 11.  
 Andrés Serrano, Armando. 1.147. Antarés, 29.  
 Lozano Díaz, Francisco. 667. Saturno, número 19.  
 López López, Clodoaldo. 1.130. Refugio, 10.  
 Micaelo Manovich, Tomás. 368. Cruz del Sur, 4.  
 Giner Brujulada, María. 769. San Jorge, número 33.  
 Giner Brujulada, María. 2.825. San Jorge, número 33.  
 Andrés Serrano, Armando. 656. Antarés, número 29.  
 Giner Brujulada, María. 695. San Jorge, número 33.  
 Romero Martínez, Cecilio. 396. Tramesa Berango (Vizcaya).  
 Lombardo Rico, Antonio. 509. Silvestre, 11.  
 Bielsa Tisme, Agueda. 728. Fraga, 20.  
 García Estevez, Florencio. 390. Tulipán, número 56.  
 Zamora Martínez, Eduardo. 791. Don Juan de Aragón, 9.  
 Soriano Bernal, José. 396. Tulipán, número 25.  
 Duce Yagué, Pascual. 424. Arias, 7.  
 Ramírez López, Nicolás. 870. García Sánchez, 13.  
 Zamora Martínez, Eduardo. 509. Don Juan de Aragón, 4.  
 Ramírez López, Nicolás. 876. García Sánchez, 13.  
 López López, Clodoaldo. 2.260. Refugio, número 10.  
 Oscariz Alegre, Carmen. 1.023. Inglaterra, 38.  
 Linares Barragán, Alfonso. 396. Arias, número 83.  
 Nonato Pascual, Teodoro. 396. Piscis, número 68.  
 Abadía Moliner, Juan. 413. Piscis, 64.  
 Gómez Gómez, Francisco. 396. Piscis, número 27.  
 Novellón Gracia, Tomás. 594. Juan Palomo, 15.  
 Pérez, Manuel. 594. S. Ramón Nonato, número 43.  
 Linares Barragán, Alfonso. 594. Ariés, número 83.  
 Gómez Tienda, Isabel. 401. Piscis, 79.  
 Fuertes Gómez, Mariano. 791. D. Pedro de Luna, 27.  
 Redondo Redondo, Gregorio. 848. Newton, 6.  
 Pablo Aparicio, Teófilo. 407. Antonio Maura, 27.  
 Soriano Vargas, Isabel. 384. Azucena, número 23.  
 Peña Manso, Alfonso. 469. Conde de Aranda, 83.  
 Giner Brujulada, María. 3.108. San Jorge, número 33.  
 Vilches Joven, Miguel. 723. San Antonio Abad, 41.  
 Zapata Sierra, Pedro. 599. Camino las Torres, 17.  
 López Rebollo, Elías. 384. Séneca, 46.  
 López Rebollo, Elías. 396. Séneca, 46.  
 Conejero, Gregorio. 413. Saturno, 68.  
 García Navarro, Maximilia. 390. Grupo Girón, F-1-3, manzana H.  
 García Navarro, Maximilia. 390. Grupo Girón, F-1-3, manzana H.  
 Giner Brujulada, María. 848. San Jorge, número 33.  
 Lozano Díaz, Francisco. 481. Saturno, número 19.  
 Antón Fabra, Manuela. 667. Avenida América, 46.  
 Caballara Núñez, José. 390. Saturno, número 4.  
 Asensto Porcel, Eusebio. 418. Jesús, números 7-9.  
 Asensto Porcel, Eusebio. 464. Jesús, números 7-9.  
 Asensto Porcel, Eusebio. 1.848. Jesús, números 7-9.  
 Asensto Porcel, Eusebio. 1.125. Jesús, número 7.  
 Asensto Porcel, Eusebio. 452. Jesús, números 7-9.  
 Giner Brujulada, María. 989. San Jorge, número 33.  
 Giner Brujulada, María. 1.921. San Jorge, número 33.  
 Comunidad de propietarios. 972. Dalia, número 9.  
 Navarro Serrano, Gabriel. 1.119. Dalia, número 13.  
 Gómez Diest, M.-Paz. 283. Lucero del Alba, 10.  
 Ordóñez Laguna, Miguel. 565. Lucero del Alba, 5.

- Gómez Ordaz, José. 848. Croacia, 50. «Reciclajes Aragoneses». 571. Hortensia, 4.
- Clavijo Herrero, Víctor. 1.130. Fray Julián Garcés, 23.
- López Ranz, Josefina. 554. Santa Quiteria, 9.
- Viuda de Leris Fernández. 548. V. Hispanidad, 5-A.
- Continente Clavo, Lorenzo. 554. Antonio Prieto, 55.
- «Reciclajes Aragoneses». 537. Hortensia, número 4.
- «Reciclajes Aragoneses». 554. Hortensia, número 4.
- «Reciclajes Aragoneses». 2.215. Hortensia, número 4.
- «Reciclajes Aragoneses». 1.650. Hortensia, número 4.
- Luesma Gracia, Félix. 543. Delicias, 59.
- Ibáñez Pueyo, Mario. 1.102. Francisco de Cidón, 3.
- «Factorías Zane», S. A. 452. Avila, 30.
- Roca Pipio, Ignacio. 2.571. Ramón y Cajal, 43.
- Mora Nebreda, Miguel. 368. Fray Luis Amigó, 10.
- Pérez Méndez, Isabel. 243. Camelia, 33.
- Bernal Aldea, Julio. 520. Amapola, 13.
- Mora Nebreda, Miguel. 2.136. Fray Luis Amigó, 10.
- Daza Vergara, Juan. 529. Marte, 73.
- Rocafull, M.-Luisa. 339. Azucena, 16.
- Castillero Mirabel, Modesto. 339. Azucena, 24.
- Ruiz Ondiviela, Antonio. 543. Mefisto, número 3.
- Canales Canales, Jesús. 774. Orión, 16.
- Ramón Tomás, Roque. 1.413. Conde de Viñaza, 7.
- Millas Navascués, Alvaro. 543. San Vicente Mártir, 18.
- Pueyo Layús, Ricardo. 424. San Antonio María Claret, 55.
- Gascón Oliván, Francisco-Manuel. 565. Heraldo de Aragón, 48.
- Gómez Sanabria, Ramón. 396. Heraldo de Aragón, 40.
- Tornos Camacho, José. 712. Avenida de San José, 151.
- Larraga Vera, Raimundo. 339. Camino las Torres, 96.
- Martínez Melendo, Manuel. 396. Privilegio Unión, 24.
- Sánchez Vera, Sales. 537. Amanecer, 7.
- Navea Cano, Antonio. 537. Amanecer, número 51.
- Aragüés Alastruy, Alonso. 390. Doctor Iranzo, 47.
- Canales Canales, Jesús. 565. Orión, 16.
- Lucía Aznar, Antonia. 565. Esmeralda, número 10.
- Herranz Martínez, Fernando. 565. Amanecer, 36.
- Yagué Martínez, Joaquín. 989. Corazón de Jesús, 1.
- Martínez Berbel, Francisco. 543. Rigel, número 31.
- Lecha Aguilar, Pilar. 565. San Vicente de Paúl, 4.
- Instituto Nacional de Asistencia Social. 791. Coso, 86.
- Labarta André, Pedro. 846. Proción, 12.
- Andrés Ferrer, Victoria. 594. Obispo Peralta, 15.
- Torralba Anaya, J.-Luis. 582. Obispo Peralta, 9.
- Valero Castañosa, José. 594. B. Salud Alto, bloque 18-S.
- Ginés Brujulada, María. 2.204. San Jorge, número 33.
- Ginés Brujulada, María. 5.611. San Jorge, número 33.
- Herederos Segundo Castillo. 4.605. Plaza de Los Sitios, 12.
- Tornos Camacho, José. 893. Avenida de San José, 151.
- Gómez Ordaz, José. 1.238. Croacia, 50.
- Herrero Pascual, Joaquín. 3.142. Avenida de Goya, 47.
- Sanz León, Félix. 571. Capricornio, 14.
- Labarta André, Pedro. 848. Proción, 12.
- Garza Arroyo, Angel. 565. Estrómboli, número 22.
- Lozano López, Juan. 497. Estrómboli, número 26.
- Gutiérrez, Manuel. 126. Estrómboli, 21.
- Sánchez Sanz, Simón. 548. Estrómboli, número 17.
- Lázaro Ruiz, Pedro. 656. Madre Sacramento, 3.
- Giner Brujulada, María. 2.882. San Jorge, número 33.
- Giner Brujulada, María. 1.418. San Jorge, número 33.
- Segura Segura, José. 396. Federico Ozanam, 49.
- Forcén Maluenda, Carmelo. 571. Río Cinca, 28.
- Gómez Martín, Mariano. 661. Antonio Leyva, 35.
- C.E. 3-83. — C. E. Pavimentación en el barrio de Villamayor:
- López Teodoro. 7.328. Balsa, 5 (Villamayor).
- Pérez Hernando (Hermanos). 7.123. Iglesia Baja, 1 (Villamayor).
- Torres Torres, María. 13.339. Bolonia, número 12.
- Catalán Secanillas, Jacinto. 3.226. San Blas, 33 (Villamayor).
- Comunidad de propietarios. 8.048. Buen Aire, 37 (Villamayor).
- Bailo Falces, Víctor. 3.757. Iglesia Alta, número 12 (Villamayor).
- yor).
- Puig, Félix. 49.201. Paso, 130 (Villamayor).
- Puig Casaus, Félix. 31.047. Paso, 130. (Villamayor).
- C.E. 4-83. — Alcantarillado parcial barrio La Paz, sectores A, B, C y D:
- Fernández Sanz-Aja, Agripino. 6.149. Torre Mercedes, 477.
- C.E. 5-83. — Pavimentación en el barrio de Garrapinillos:
- Ferrer Urraca, María. 5.471. Carretera de Zaragoza, kilómetro 3.
- Carmelona Arjol, Pilar. 11.227. De la Piscina, 22-A.
- Causapé Pinilla, Manuel. 11.656. Barón de la Linde, 25 duplicado.
- C.E. 6-83. — Pavimentación del barrio de Villarrapa:
- Aldea, José. 5.249. Barrio de Villarrapa.
- Aldea, José. 9.374. Barrio de Villarrapa.
- Martínez, José. 9.963. Barrio de Villarrapa, 117 duplicado.
- C.E. 7-83. — Pavimentación en camino de Salvatella (barrio de Santa Isabel):
- Pinilla Barraguer, Antonio. 9.143. Avenida Santa Isabel, 146.
- «Mambas», S. A. 9.537. Barrio Montañana, sin número.
- C.E. 24-83. — Pavimentación aceras sectores 1, 2, 3 y 5 en Zaragoza:
- Aguila Salamero, José. 1.976. San Ignacio de Loyola, 3.
- Aguila Salamero, José. 867. San Ignacio de Loyola, 3.
- Yáñez Vargas, Antonio. 2.982. Zurita, número 6.
- Esteve Monreal, María. 2.809. Paseo de la Constitución, 10.
- Ginés Lalana, Alfonso. 2.809. Paseo Ruiseñores, 9.
- Sánchez Sánchez, Félix. 1.872. Paseo Constitución, 19.
- Domingo Echeverría, Luis. 1.872. Paseo de la Constitución, 19.
- Robledo Royo, Pedro. 867. Avenida de América, 4.
- Aguila Salamero, José. 797. San Ignacio de Loyola, 3.
- Aguila Salamero, José. 797. San Ignacio de Loyola, 3.
- Esteras Gil, José. 1.803. Paseo de la Constitución, 19.
- Esteve Monreal, María. 208. Paseo de la Constitución, 19.
- Aguila Salamero, José. 208. San Ignacio de Loyola, 3.
- Ginés Lalana, Alfonso. 208. Paseo Ruiseñores, 9.
- Auría, Carmen. 208. Paseo de la Constitución, 19.
- Domingo Echeverría, Luis. 208. Paseo de la Constitución, 19.
- García Toledano, Jesús. 208. Paseo de la Constitución, 19.
- Aguila Salamero, José. 1.498. San Ignacio de Loyola, 3.
- Aguila Salamero, José. 633. San Ignacio de Loyola, 3.
- Yáñez Vargas, Antonio. 2.298. Zurita, número 6.
- Esteve Monreal, María. 2.131. Paseo de la Constitución, 10.
- Ginés Lalana, Alfonso. 2.131. Paseo de Ruiseñores, 9.
- Sánchez Sánchez, Félix. 1.432. Tomás Castellano, 3.
- Domingo Echeverría, Luis. 1.432. Tomás Castellano, 3.
- Robledo Royo, Pedro. 633. Avenida de América, 4.
- Aguila Salamero, José. 633. San Ignacio de Loyola, 3.
- Aguila Salamero, José. 633. San Ignacio de Loyola, 3.
- Esteras Gil, José. 1.365. Tomás Castellano, 3.
- Esteve Monreal, María. 133. Paseo de la Constitución, 10.
- Aguila Salamero, José. 133. San Ignacio de Loyola, 3.
- Ginés Lalana, Alfonso. 133. Paseo de Ruiseñores, 9.
- Auría, Carmen. 133. Tomás Castellano, número 3.
- Domingo Echeverría, Luis. 133. Tomás Castellano, 3.
- García Toledano, Jesús. 133. Tomás Castellano, 3.
- Buñuel González, Leonardo. 81.750. Paseo de la Independencia, 29.
- Compañía Santa Teresa de Jesús. 210.873. Jerónimo Zurita, 12.
- Quesada Alfonso, Teresa. 74.957. Jerónimo Zurita, 21.
- Cebollero Gálvez, Pí y otro. 46.147. Calvo Sotelo, 3.
- Buñuel González, Leonardo. 81.235. Paseo de la Independencia, 29.
- Mutualidad Laboral Siderometalúrgica. 113.447. Canfranc, 22.
- Sorribas Lafarga, Bienvenido. 143.367. Sanclemente, 20.
- Mutualidad Laboral Siderometalúrgica. 95.962. Canfranc, 22-24.
- Gálvez Cebollada, Felicísima. 14.354. Agustina de Aragón, 19.
- Martí Laguardia, Luis. 59.899. Coso, número 79.
- Calvo Sotelo, Pilar. 74.742. Cinco de Marzo, 10.
- Comunidad de propietarios. 85.873. Cinco de Marzo, 9.
- Comunidad de propietarios. 98.065. Cinco de Marzo, 7.
- Comunidad de propietarios. 180.758. Avenida de la Independencia, 8.
- C.E. 25-83. — Saneamiento y abastecimiento de agua en barrio de Santa Isabel:

Escartín Regla, Natividad. 4.787. Fray Juan Regla, 6.

Turón López, Juana. 11.343. Sáuce, 63 (Santa Isabel).

Relancio Gálvez, Pilar. 10.476. Avenida de Santa Isabel, 58 duplicado.

Relancio Gálvez, Pilar. 17.490. Avenida de Santa Isabel, 58 duplicado.

C.E. 27-83. — Pavimentación en el barrio de Juslibol (y otros servicios):

Fundación Fray J. Cebrián. 6.573. Ramón y Cajal, 68.

Fundación Fray J. Cebrián. 6.792. Ramón y Cajal, 68.

Fundación Fray J. Cebrián. 7.011. Ramón y Cajal, 68.

Abansés Colás, Enrique. 8.764. Barrio de Juslibol.

Grado Acín, Antonio-Narciso. 13.145. Calle Alta, 22 (Juslibol).

C.E. 28-83. — Pavimentación en camino de Miraflores:

Loscós Cucalón, Tomás. 8.246. Avenida de San José, 64.

Galindo Soria, Carmen. 22.206. Canfranc, 22.

C.E. 30-83. — Abastecimiento de agua margen derecha. Carretera de Pastriz:

«Azucarera Sevilla», S. A. 21.240. Avenida de Cataluña, 312.

Macipe Fernández, Juana. 13.373. Zurita, 11.

Zaragoza, 23 de mayo de 1983. — El Depositario. — Visto bueno: El Alcalde.

Núm. 6.866

### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado «Unión Explosivos Río Tinto», S. A., la instalación y funcionamiento de depósito comercial de explosivos, sito en «Acampo de Arpal» (carretera de Castellón, kilómetro 12).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de junio de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.867

Ha solicitado «Exclusivas Cop», S. L., la instalación y funcionamiento de taller de confección, sito en calle Obispo Covarrubias, núm. 2.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de junio de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.868

Ha solicitado «Ferdsa» la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 15 metros cúbicos de ca-

pacidad, sito en carretera de Madrid, kilómetro 316 (calle Dalia, sin número).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de junio de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.869

Ha solicitado «Vedruna Hostelera», sociedad anónima, la instalación y funcionamiento de restaurante, sito en calle Francisco de Vitoria, núm. 19, con dieciséis motores de 33'20 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de junio de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.870

Ha solicitado don Francisco Royo Castell la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 8 metros cúbicos de capacidad, sito en urbanización «Torrebarajas», parcela 35 (carretera de Logroño, sin número).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de junio de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.871

Ha solicitado «Crealmat», S. L., la instalación y funcionamiento de taller auxiliar de confección, sito en vía Pignatelli, núm. 7, con cuatro motores de 2'6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de junio de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.872

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Celso Emilio Ferreiro, sin número, la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 30 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de junio de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.873

Ha solicitado don Ernesto Tallada Nogueras la instalación y funcionamiento de taller de reparación de maquinaria agrícola, sito en carretera de Castellón, kilómetro 3'700, nave 9, polígono Cartuja, con cuatro motores de 8 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de junio de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.874

Ha solicitado la Universidad de Zaragoza la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 50 metros cúbicos de capacidad, sito en la plaza Paraíso, sin número (antigua Facultad de Medicina).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de junio de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.875

Ha solicitado don Modesto Bernal Bernal la instalación y funcionamiento de taller de restauración de muebles tapizados, sito en calle La Paloma, 3 (barrio Miralbuena), con tres motores de 1'50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique

este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de junio de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 7.173

Ha solicitado «Wold-Win», S. A., la instalación y funcionamiento de salón recreativo en avenida de Compromiso de Caspe, núm. 66.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de junio de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.758

## Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

### CONVENIOS COLECTIVOS

#### Empresa «Fabricación Elementos Diesel», S. A.

Resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social por la que se acuerda la publicación del Convenio colectivo de trabajo de la empresa «Fabricación Elementos Diesel», S. A.

Visto el texto del Convenio colectivo de trabajo de la empresa «Fabricación Elementos Diesel», S. A., suscrito entre la representación de la empresa y de los trabajadores el día 25 de mayo de 1983, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90-2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores,

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social acuerda:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de esta Dirección Provincial con notificación a la comisión negociadora.

Segundo. Remitir texto del mismo al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (IMAC).

Tercero. Disponer su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 14 de junio de 1983. — El Director provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Luis Martínez Laseca.

#### TEXTO ARTICULADO DE CONVENIO

El Convenio colectivo de trabajo de la empresa «Fabricación de Elementos Diesel», S. A., ha sido concertado entre la dirección de la empresa y los representantes de los trabajadores de la misma constituidos en Comité de empresa, los cuales, reconociéndose legitimación y representatividad suficiente a los efectos del artículo 87 de la vigente Ley del Estatuto de los Trabajadores, suscriben el siguiente articulado:

### Capítulo I

#### Ambito territorial

Artículo 1.º Las normas del presente Convenio afectarán a sus actividades dentro de Zaragoza capital y provincia.

#### Ambito personal y funcional

Art. 2.º Este Convenio es de aplicación a las actividades de todo el personal de la empresa «Fabricación de Elementos Diesel», S. A., y del mismo sólo quedan excluidos los supuestos a que hace referencia el artículo 1.º, punto 3, de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores.

#### Ambito temporal

Art. 3.º La duración del presente Convenio será de un año, comenzando su vigencia el día 1.º de enero de 1983 y terminando el 31 de diciembre del mismo año. Se exceptúa el artículo 18 del presente texto, que tendrá la vigencia que en el mismo se determina. Su aplicación surtirá efectos a partir de la fecha de la firma, sin perjuicio de su carácter retroactivo y de que se proceda a su presentación ante la Dirección Provincial de Trabajo a los solos efectos de su registro y posterior publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

#### Denuncia

Art. 4.º A los efectos de su denuncia, el plazo de preaviso habrá de hacerse con una antelación mínima de tres meses respecto de la fecha de terminación de su vigencia o de cualquiera de sus prórrogas, presentando el acuerdo adoptado a la otra parte por escrito.

Se remitirá asimismo copia de esta comunicación a la Dirección Provincial de Trabajo a los efectos de su registro.

Si no mediara denuncia expresa de una de las partes se prorrogará este Convenio por un año a contar de la fecha de terminación de su vigencia.

#### Prórroga de acuerdos

Art. 5.º Si las conversaciones o estudios para la revisión de este Convenio se prorrogaran por un plazo que exceda de su vigencia, se entenderá este Convenio prorrogado hasta finalizar las negociaciones en cuanto a su contenido normativo, perdiendo vigencia las cláusulas obligacionales.

#### Comisión paritaria

Art. 6.º Para entender de cuantas cuestiones se deriven de la aplicación del presente Convenio se establece una comisión paritaria que estará formada por tres miembros del Comité de empresa y tres representantes designados por la dirección.

#### Compensación y unidad de Convenio

Art. 7.º Las condiciones pactadas absorben y compensan en su totalidad las que anteriormente regían en la empresa por cualquier concepto.

A los efectos de su aplicación práctica serán consideradas global e individualmente. Por consiguiente, cualquier alteración que se pretendiera introducir en el Convenio por cualquiera de las partes o por cualquier otra causa, dará lugar a la revisión total del Convenio a fin de reconsiderarlo íntegramente y mantener el equilibrio de su contenido obligacional.

### Absorción

Art. 8.º Las disposiciones legales, Convenio o normas futuras que impliquen variación en todos o en alguno de los conceptos retributivos o condiciones de trabajo únicamente tendrán eficacia práctica si, globalmente consideradas y sumadas a las vigentes con anterioridad a este Convenio, superan en cómputo anual el nivel de éste. En caso contrario se considerarán absorbidas por las condiciones o mejoras en este Convenio.

#### Garantías «ad personam»

Art. 9.º Se respetarán las condiciones que en concepto de mejoras «ad personam» pudieran poseerse antes de la entrada en vigor de este Convenio.

### Capítulo II

#### Jornada de trabajo

Art. 10. La jornada laboral para todo el personal afectado por este Convenio será de 1.845 horas de trabajo efectivo, siendo el tiempo de descanso para «bocadillo» a cargo del trabajador.

#### Vacaciones anuales reglamentarias

Art. 11. Las vacaciones anuales reglamentarias consistirán en 25 días laborales para los que ostenten un año de antigüedad en la empresa, y, en su defecto, la parte proporcional sea cual fuere su edad.

Los días de vacaciones establecidos por el anterior párrafo serán retribuidos conforme al promedio obtenido por el trabajador por salario base y complementos salariales a que hace referencia el artículo 70 de la vigente Ordenanza laboral para la Industria Siderometalúrgica de 29 de julio de 1970, en los últimos 90 días efectivamente trabajados con anterioridad a la fecha de iniciación de las mismas.

#### Licencias retribuidas

Art. 12. Con independencia de las licencias a que hace referencia el Estatuto de los Trabajadores y la Ordenanza de trabajo para la Industria Siderometalúrgica, se reconoce el derecho, ya poseído con anterioridad, a disfrutar la totalidad de la plantilla de la empresa de dos días de permiso retribuido y no recuperable sea cual fuere su antigüedad. Se abonará a razón de salario base más antigüedad y su disfrute se señalará de común acuerdo con los interesados, a título individual, debiendo ejercitarse este derecho dentro de cada año natural. Dicho beneficio afectará exclusivamente a los trabajadores que se encontraran dados de alta en el Régimen general de la Seguridad Social con cargo a esta empresa en la fecha de entrada en vigor del presente Convenio, no siendo aplicable a las nuevas contrataciones, tanto fijas como eventuales.

Para aquellos trabajadores que ostenten en la empresa dos quinquenios de antigüedad se incrementará un día más de este permiso por cada quinquenio a contar de los dos anteriores, sin que en ningún supuesto se puedan superar los cinco días de permiso retribuido.

Los días de licencia a que se refiere este artículo se considerarán como de trabajo efectivo en cuanto al cumplimiento de la jornada anual establecida en el artículo 10.

*Horas extraordinarias*

Art. 13. Las horas que excedan del cómputo global anual determinado en el artículo 10 del Convenio tendrán la consideración de horas extraordinarias. Su abono se efectuará según categorías profesionales, aplicando un recargo del 75 por 100 sobre el valor de la hora ordinaria.

A los fines que se deriven de la Orden de 1 de marzo de 1983 sobre cotización adicional a la Seguridad Social por horas extraordinarias y Real Decreto 92/1983, de 19 de enero, se entienden por estructurales las necesarias por pedidos imprevistos, periodos punta de producción, ausencias imprevistas, cambios de turno u otras circunstancias de carácter estructural derivadas de la naturaleza de la actividad de que se trate o las de mantenimiento. Dichas horas serán notificadas mensualmente a la Autoridad laboral, detalladas por secciones y personal, mediante escrito conjunto de la empresa y de la representación sindical en el que constará la conformidad de ésta.

Todo ello siempre que no puedan ser sustituidas por cualquiera de las modalidades de contratación previstas legalmente.

**Capítulo III**

*Retribuciones*

Art. 14. Los salarios para 1983 serán los resultantes de incrementar en el 11 por 100 todos y cada uno de los conceptos retributivos que integraron la masa salarial en 1982 por su importe bruto y en condiciones homogéneas. Se exceptúan aquellos que no tienen la consideración legal de salario.

El aumento pactado en este artículo excluye los incrementos por antigüedad y ascensos que legalmente puedan corresponder.

La reducción del número de horas de trabajo en cómputo anual derivada de la aplicación del artículo 10 del Convenio, será ajena al concepto de homogeneidad que se señala en el párrafo primero del presente artículo.

*Revisión salarial*

Art. 15. En el caso de que el índice de precios al consumo (IPC) establecido por el INE registrase al 30 de septiembre de 1983 un incremento respecto al 31 de diciembre de 1982 superior al 9 por 100, se efectuará una revisión salarial tan pronto se constate oficialmente dicha circunstancia en el exceso sobre la indicada cifra, computando cuatro tercios de tal exceso a fin de prever el comportamiento del IPC en el conjunto de los doce meses (enero-diciembre 1983).

Tal incremento se abonará con efectos a 1.º de enero de 1983, y para llevarlo a cabo se tomarán como referencia los salarios utilizados para realizar los aumentos pactados para 1983.

El porcentaje de revisión resultante guardará en todo caso la debida proporcionalidad en función del nivel salarial pactado a fin de que aquél se mantenga idéntico en el conjunto de los doce meses (enero-diciembre 1983).

*Gratificaciones extraordinarias*

Art. 16. Se mantienen las dos gratificaciones extraordinarias reglamentarias, que se abonarán a razón del salario base

que según categorías profesionales corresponda, adicionándose la antigüedad en su caso.

Su devengo será por semestres naturales y se harán efectivas el último mes del semestre de que se trate.

*Primas y rendimientos*

Art. 17. Con el fin de mejorar los rendimientos obtenidos y sus resultados en periodos anteriores, ambas partes se comprometen a colaborar para una mayor productividad en el seno de la empresa.

**Capítulo IV**

*Prestación por invalidez o muerte*

Art. 18. Si como consecuencia de accidente laboral o enfermedad profesional se derivara una situación de invalidez permanente en el grado de incapacidad permanente total o absoluta para todo tipo de trabajo, la empresa abonará al productor la cantidad de 1.235.000 pesetas a tanto alzado y por una sola vez. El derecho al devengo y percibo de la prestación pactada nacerá:

a) Si se trata de accidente de trabajo en la fecha en que éste tenga lugar.

b) Si el hecho causante tiene su origen en una enfermedad profesional en el

momento en que recaiga resolución firme de organismo competente reconociendo la invalidez permanente o cuando tenga lugar el fallecimiento por dicha causa.

El haber percibido la indemnización establecida en caso de incapacidad permanente total no excluye su percepción en posteriores ocasiones si éstas derivan de un hecho causante distinto.

Si como consecuencia de accidente laboral o enfermedad profesional le sobreviniera la muerte, tendrán derecho al percibo de esta cantidad los beneficiarios del mismo o, en su defecto, la viuda o derechohabientes.

Para cubrir estas contingencias podrá la empresa suscribir una póliza con una compañía aseguradora.

Este artículo entrará en vigor el día 1 de mayo de 1983 y finalizará el 30 de abril de 1984.

*Clausula adicional*

Unica. En todo lo no previsto en este Convenio se estará a lo dispuesto en la vigente Ordenanza laboral para la Industria Siderometalúrgica de 29 de julio de 1970, Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores o normas que las sustituyan y demás disposiciones legales de general aplicación.

	Remuner. bruta anual	Horas anuales de trabajo	Importe hora trabajada
<b>Personal obrero:</b>			
Peón ... ..	770.195,—	1.845	417,44
Especialista ... ..	811.760,—	1.845	439,97
Especialista "B" ... ..	827.485,—	1.845	448,50
<b>Profesionales de oficio:</b>			
Jefe de equipo ... ..	1.045.350,—	1.845	566,58
Oficial 1.ª ... ..	859.400,—	1.845	465,79
Oficial 2.ª ... ..	827.485,—	1.845	448,50
Oficial 3.ª ... ..	815.160,—	1.845	441,82
<b>Personal administrativo:</b>			
Jefe de primera ... ..	1.510.240,—	1.845	818,55
Oficial 1.ª ... ..	1.168.116,—	1.845	633,12
Oficial 2.ª ... ..	934.788,—	1.845	506,66
Auxiliar ... ..	913.634,—	1.845	495,19
<b>Personal técnico de taller:</b>			
Encargado ... ..	1.266.480,—	1.845	686,43
<b>Técnico organización científica de trabajo:</b>			
Técnico organización 1.ª ... ..	1.078.822,—	1.845	584,72
<b>Técnico titulado:</b>			
Perito ... ..	1.726.762,—	1.845	935,91

Núm. 6.996

**Instituto Nacional  
para la Conservación  
de la Naturaleza**

**JEFATURA PROVINCIAL**

**Subastas de chopo y pino**

El día 15 de julio próximo, a las doce de la mañana (los pliegos, cerrados, se admitirán hasta media hora antes), se celebrarán en esta Jefatura (calle Vázquez de Mella, 10, tercera planta) las siguientes subastas de maderas de chopo y pino señaladas, en el monte «Las Cuestas», del término municipal de Castejón de Alarba:

Número de chopos: 124.  
Volumen: 30 metros cúbicos.  
Precio: 3.000 pesetas metro cúbico.  
Tasación: 90.000 pesetas.  
Precio índice: 112.500 pesetas.  
\* \* \*

Número de pinos: 489.  
Volumen: 24 metros cúbicos.  
Precio: 800 pesetas metro cúbico.  
Tasación: 19.200 pesetas.  
Precio índice: 24.000 pesetas.  
Los chopos y pinos se hallan cortados y apilados a pie de pista.

La retirada de esta madera deberá hacerse con la máxima urgencia para evitar su deterioro.

Zaragoza, 21 de junio de 1983. —  
El Director provincial accidental, Antonio Alonso Fernández.

Núm. 6.949

## Magistratura de Trabajo número 1

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo los números 7.020-25 de 1983, instados por Jaime Villares Villares y otros, contra la empresa «Confecciones Ebro», S. L., en reclamación de despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 11 de julio, a las nueve treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Confecciones Ebro», S. L., demandada, insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 21 de junio de 1983. — El Secretario.

Núm. 6.785

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 17 de 1982, seguido contra Marcos González Riopérez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Piso primero, letra A, en la primera planta superior de la casa número 21, no oficial, de la calle Monterregado, con una participación del 788 por 100 en el solar y demás cosas comunes; tiene una superficie, según certificación definitiva, de 64'38 metros cuadrados, y es del tipo F. Es parte integrante de un bloque de tres casas, en esta ciudad, en la calle Monterregado, núms. 21-23-25, no oficiales. Valorado en 1.500.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o pre-

sentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 16 de junio de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 6.661

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 3.248 de 1983, instados por Angel Marín León, contra Enrique Urrea Rivera y Francisco Calabretta, en reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia «in voce», con el siguiente

«Fallo: Que debo condenar y condeno a la demandada Enrique Urrea Rivera y Francisco Calabretta la cantidad de pesetas 70.340, más el 10 por 100 en concepto de mora, sirviendo la firma de la presente acta de notificación en forma.

Contra la presente resolución no cabe más recurso que el de suplicación por quebrantamiento de forma, el que deberá anunciarse en el plazo de cinco días, con los requisitos y condicionamientos propios de tal recurso. Si recurriere la condenada será indispensable que presente resguardo acreditativo de haber consignado en el Banco de España el importe de la condena y en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja la cantidad de 2.500 pesetas en la cuenta que a esta Magistratura tiene abierta bajo el título «recursos de suplicación». Con ello se dio por terminado este acto, quedando notificadas las partes y firman, después de Su Señoría y conmigo, de lo que doy fe. Benjamín Blasco Segura. — El Secretario, José-Luis García Ezcurdia.» (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa antes citada, en ignorado paradero, insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 14 de junio de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, José L. Ezcurdia.

Núm. 7.009

## Magistratura de Trabajo número 2

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos número 5.720 de 1983, instados por Juan-Luis Martínez Herrera, contra el INEM y «Talleres Jostel», S. L., sobre desempleo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio

que tendrá lugar el día 13 de julio de 1983, a las diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Talleres Jostel», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 6 de mayo de 1983. — El Secretario.

Núm. 7.008

## Magistratura de Trabajo número 3

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 6.296 de 1983-3, instados por Tomás Carrillo de Mula, contra José Ortega («Pub Pink Black»), sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 11 de julio de 1983, a las once horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de José Ortega («Pub Pink Black») se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 20 de junio de 1983. — El Secretario.

Núm. 6.784

## Magistratura de Trabajo número 4

### Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Ana-Maria Salvatierra Pérez y otros, contra «Inadesa», con domicilio en Gallur (calle Mateo Mellado, sin número), en autos ejecutivos núm. 283 de 1981, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un furgón marca «Ebro», matrícula Z-0927-C. Valorado en 400.000 pesetas.

Dicho vehículo se encuentra depositado en el Depósito municipal «El Cascajo», precintado.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 22 de septiembre de 1983, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por la parte ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 29 de septiembre de 1983,

a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 6 de octubre de 1983, a las once horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 16 de junio de 1983. — El Secretario.

Núm. 6.945

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo los números 4.091-92 de 1983, a instancias de Teodoro Mauleón Baeza y otro, contra «Muebles y Cocinas», S. L., y otro, en reclamación por cantidad, con fecha 20 de junio de 1983 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, no constando citada la empresa demandada, por encontrarse en ignorado paradero, se suspenden los actos señalados para el día de hoy, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 24 de octubre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana; cítese a las partes en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales, y cítese al Fondo de Garantía Salarial según previene el artículo 143, párrafo segundo, del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral para los actos de conciliación y juicio.»

Y encontrándose la empresa demandada «Muebles y Cocinas», S. L., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la Provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 20 de junio de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 7.046

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo los números 4.049-66 de 1983, a instancias de Angel Vela Burbano y otros, contra Juan Oliván Carenas y otros, en reclamación de cantidad, con fecha 21 de junio de 1983 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, visto lo manifestado anteriormente y el escrito presentado, se suspenden los actos señalados para el día de hoy, ampliándose la demanda contra los herederos legales de Juan Oliván Carenas y contra el Fondo de Garantía Salarial; cítese a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, señalados para el próximo día 17 de octubre, a las diez horas de su mañana, con las advertencias y prevenciones legales, citándose a los demandados herederos legales de Juan Oliván Carenas por medio de edictos, por encontrarse en ignorado paradero.»

Y encontrándose los herederos legales de Juan Oliván Carenas en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 21 de junio de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 7.145

### Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 473 de 1983-5, instados por Juan-Manuel Romanos Romanos y otros, contra la demandada «Construcciones Loar», sociedad anónima, y encontrándose esta última en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 12 de julio de 1983, a las diez quince horas de su mañana, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Construcciones Loar», S. A., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 16 de junio de 1983. — El Secretario.

Núm. 7.040

### Magistratura de Trabajo núm. 3 de Guipúzcoa

Don Félix-Javier Iribás García, Magistrado de Trabajo de la número 3 de las de Guipúzcoa;

Hace saber: Que en los autos registrados con el número 511 de 1982, seguidos a instancia de José-Antonio Eizaguirre Mancisidor, frente a «Metalizaciones Casablanca», S. A., sobre

salarios, se ha acordado citar a la indicada empresa, en paradero desconocido, por medio del presente edicto para que comparezca ante esta Magistratura el día 6 de septiembre de 1983, a las nueve treinta de la mañana, fecha en que tendrán lugar los actos de conciliación y juicio, en su caso, advirtiéndose que es única convocatoria y que deberán concurrir a dichos actos con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación para los indicados actos a la empresa «Metalizaciones Casablanca», S. A., se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

San Sebastián a 14 de junio de 1983. El Magistrado, Félix-Javier Iribás. — El Secretario.

## SECCION SEXTA

Núm. 7.129

### ARANDA DE MONCAYO

El día 13 de julio de 1983, a las doce horas, se celebrará en los salones del Ayuntamiento la subasta del servicio de recogida de basuras, bajo el tipo de licitación, en baja, de 200.000 pesetas.

Fianza provisional: El 2 por 100 del tipo de licitación.

El pliego de condiciones generales se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aranda de Moncayo, 20 de junio de 1983. — El Alcalde.

Núm. 6.912

### BUJARALAZ

Por don Luis Aguilar Palacio se ha solicitado licencia para establecer la actividad de explotación porcina en circuito cerrado, con emplazamiento en el camino de las Vales, partida «Marín».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Bujaraloz, 17 de junio de 1983. — El Alcalde.

Núm. 6.911

### CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don Angel García Bravo ha sido solicitada licencia para instalar en calle Trinquete Bajo, número 10, un taller de elaboración de tripas en salado, dotado con instalación de cámara frigorífica.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud pueden presentarse observaciones o reclamaciones ante esta

Alcaldía en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Calatayud, 18 de junio de 1983. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 6.922

### CALATORAO

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1983, sin reclamaciones, por un importe de 33.000.000 de pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

#### Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 7.983.500 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 1.922.187.
3. Tasas y otros ingresos, 9.449.000.
4. Transferencias corrientes, 9.469.307.
5. Ingresos patrimoniales, 4.066.006 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 100.000 pesetas.
8. Variación de activos financieros, 10.000.

Total, 33.000.000 de pesetas.

#### Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, pesetas 15.779.974.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 10.910.000.
3. Intereses, 891.430.
4. Transferencias corrientes, 810.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 3.310.305 pesetas.
8. Variación de activos financieros, 10.000.
9. Variación de pasivos financieros, 1.288.291.

Total, 33.000.000 de pesetas.

Calatorao, 15 de junio de 1983. — El Alcalde.

Núm. 6.921

### CUARTE DE HUERVA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1983, sin reclamaciones, por un importe de 38.050.146 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

#### Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 24.433.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 2.000.000.
3. Tasas y otros ingresos, 7.760.500.
4. Transferencias corrientes, 2.865.296.
5. Ingresos patrimoniales, 1.000.350.

Total, 38.059.146 pesetas.

#### Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, pesetas 7.933.213.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 13.900.000.
4. Transferencias corrientes, 1.000.000 de pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 14.025.933 pesetas.

8. Variación de activos financieros, 200.000.

9. Variación de pasivos financieros, 1.000.000.

Total, 38.059.146 pesetas.

Cuarde Huerva, 14 de junio de 1983. El Alcalde.

Núm. 6.910

### EL BURGO DE EBRO

Previo acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia se anuncia la subasta pública para la contratación del arriendo de los pastos de la mejana «El Mojón», propiedad de este Ayuntamiento, para el tiempo desde la fecha de adjudicación definitiva al 30 de junio de 1984, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado al efecto.

El tipo de licitación es de 72.100 pesetas.

Garantía provisional: 3 por 100 del precio tipo de licitación.

Garantía definitiva: 6 por 100 del precio de remate.

Las plicas o proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, desde el siguiente día hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el día anterior a la celebración de la subasta, inclusive.

De no presentarse reclamaciones se celebrará la subasta pública el siguiente día hábil a aquel en que se cumplan diez, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y hora de las diecinueve, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, en esta Casa Consistorial, con arreglo al pliego de condiciones y normativa vigente.

El Burgo de Ebro, 14 de junio de 1983. El Alcalde.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de ....., número ....., y de las demás condiciones señaladas para la celebración de la subasta referente a los pastos de la mejana «El Mojón», se compromete a arrendar dichos pastos por el precio de ..... pesetas (en letra), aceptando en todo el pliego de condiciones referenciado, que ha estado de manifiesto y que encuentra conforme el que suscribe.

El Burgo de Ebro a ..... de ..... de.....  
(Firma del proponente)

Núm. 6.923

### EL BURGO DE EBRO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del 11 de junio del corriente año, el pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta del arriendo de los pastos de la finca municipal mejana «El Mojón», queda expuesto al público por plazo de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el cual podrán formularse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Todo ello de acuerdo con lo que previene la normativa de la legislación de

Régimen Local vigente, significando que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna de las que se presenten.

El Burgo de Ebro, 14 de junio de 1983. El Alcalde.

Núm. 6.916

### FIGUERUELAS

Como consecuencia del cumplimiento de la prescripción e) fijada por la Comisión Provincial de Urbanismo de la Excelentísima Diputación General, por acuerdo de 29 de marzo del año actual, se expone al público la modificación parcial de la zonificación del sector P-5, de este término municipal, pudiendo ser examinada por los interesados durante el plazo de quince días, bien entendido que las reclamaciones solamente podrán presentarse sobre dicha modificación.

Figueruelas, 15 de junio de 1983. — El Alcalde.

Núm. 6.914

### LECERA

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 26 de mayo de 1983, con el «quorum» reglamentario, el proyecto de contrato de préstamo con la Excm. Diputación Provincial, con cargo a los fondos de la Caja de Crédito de Cooperación, por importe de 4.000.000 de pesetas, destinado a obras de construcción de local para actos culturales, deportivos, recreativos, formativos, juventud y tercera edad, a reintegrar en cinco anualidades de 800.000 pesetas, y sin interés alguno, garantizada esta devolución, con todos los ingresos municipales, no gravados, queda expuesto al público el expediente incoado sobre dicho proyecto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 170-2 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre, y demás disposiciones dictadas al respecto.

Lécera, 15 de junio de 1983. — El Alcalde, José Chavarría.

Núm. 6.920

### LUMPIAQUE

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificación de créditos del presupuesto ordinario de 1983, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios:

6. Inversiones reales (obras del pabellón municipal), 4.786.583 pesetas.

Total aumentos, 4.786.583 pesetas.

B) Deducciones:

Subvenciones, 2.133.903 pesetas.

Del superávit de 1982, 2.652.680.

Total deducciones, 4.786.583 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Lumpiaque, 16 de junio de 1983. — El Alcalde, J. Adiego.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA****Juzgados de Primera  
Instancia**

Núm. 6.897

**JUZGADO NUM. 2**

Don Julio Boned Sopena, Magistrado,  
Juez del Juzgado de primera instan-  
cia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de septiem-  
bre de 1983, a las once horas, en la  
sala audiencia de este Juzgado, tendrá  
lugar la tercera subasta de los bienes  
que luego se dirán, en ejecución de  
sentencia dictada en juicio ejecutivo  
número 921 de 1982, promovido por  
el Procurador señor Sanagustín, en  
nombre y representación de «Banco  
Hispano Americano», S. A., contra  
doña Ivette-Pilar Cazautets Arneta, ad-  
virtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin  
sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella debe-  
rán consignar previamente en la Mesa  
del Juzgado una cantidad igual, por  
lo menos, al 10 por 100 efectivo del  
valor de los bienes que sirvió de tipo  
para la segunda subasta, la que se ce-  
lebró, sin efecto, con la rebaja de un  
25 por 100 de la tasación.

3.º Que los bienes inmuebles se sa-  
can a pública subasta, a instancia del  
acreedor, sin suplir la falta de presen-  
tación de títulos de propiedad, y que  
las cargas o gravámenes anteriores y  
los preferentes, si los hubiere, al cré-  
dito del actor continuarán subsisten-  
tes, entendiéndose que el rematante  
los acepta y queda subrogado en la  
responsabilidad de los mismos, sin  
destinarse a su extinción el precio del  
remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Urbana. — Piso primero derecha,  
planta primera, tipo A, de la casa nú-  
mero 2 de la calle de Nuestra Señora  
de las Nieves, de Zaragoza, de 65'66  
metros cuadrados, con una cuota de  
participación del 9'84 por 100. Inscrito  
al tomo 926, folio 123, finca 34.461. Va-  
lorado en 1.800.000 pesetas.

2. Urbana. — Piso segundo izquier-  
da, tipo A, de la casa número 2 de la  
plaza de Nuestra Señora de las Nie-  
ves, de 65'66 metros cuadrados. Tiene  
una cuota de participación del 9'84 %.  
Inscrito al tomo 926, folio 127, finca  
n.º 34.463. Valorado en 1.800.000 pe-  
setas.

Total, 3.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de  
junio de mil novecientos ochenta y  
tres. — El Juez, Julio Boned. — El  
Secretario.

Núm. 6.899

**JUZGADO NUM. 2**

Don Julio Boned Sopena, Magistrado,  
Juez del Juzgado de primera instan-  
cia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de septiem-  
bre de 1983, a las once horas, en la  
sala audiencia de este Juzgado, tendrá

lugar la segunda subasta de los bienes  
que luego se dirán, en ejecución de  
sentencia dictada en juicio ejecutivo  
número 1.599 de 1981, promovido por  
el Procurador señor García Anadón, en  
nombre y representación de «Sefisa»,  
contra Rosa-María Iturbe Gómara y  
Pedro Pelegrín Martínez, advirtiéndose  
a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pú-  
blica subasta con la rebaja de un 25 %  
de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que  
no cubran las dos terceras partes de  
dicho precio, pudiendo hacerse a cali-  
dad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta  
deberán consignar previamente en la  
Mesa del Juzgado una cantidad igual,  
por lo menos, al 10 por 100 efectivo  
del valor de los bienes que sirve de  
tipo para esta segunda subasta, sin  
cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor en blanco y negro, de  
19 pulgadas, marca «Iberia»; en pesetas  
2.000.

Una mesa redonda, extensible, de  
madera, con patas laqueadas y enci-  
mera de formica color blanco; en pe-  
setas 1.000.

Cuatro sillas de madera, laqueadas  
en blanco, con asientos tapizados en  
tela roja; en 1.000 pesetas.

Zaragoza a diecisiete de junio de  
mil novecientos ochenta y tres. — El  
Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 6.903

**JUZGADO NUM. 2**

Don Julio Boned Sopena, Magistrado,  
Juez del Juzgado de primera instan-  
cia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de septiem-  
bre de 1983, a las once horas, en la  
sala audiencia de este Juzgado, tendrá  
lugar la tercera subasta de los bienes  
que luego se dirán, en ejecución de  
sentencia dictada en juicio ejecutivo  
número 1.874 de 1981, promovido por  
el Procurador señor Faro Moreno, en  
nombre y representación de «Banco  
Industrial del Mediterráneo», S. A.,  
contra don José Longás Berges, doña  
María-Jesús Recal Audina, doña Jose-  
fina Pellejero Salvador y herederos  
desconocidos y herencia yacente de  
don Manuel Penón Casamayor, advir-  
tiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin  
sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella debe-  
rán consignar previamente en la Mesa  
del Juzgado una cantidad igual, por  
lo menos, al 10 por 100 efectivo del  
valor de los bienes que sirvió de tipo  
para la segunda subasta, la que se  
celebró, sin efecto, con la rebaja de  
un 25 por 100 de la tasación.

3.º Que los bienes inmuebles se sa-  
can a pública subasta, a instancia del  
acreedor, sin suplir la falta de presen-  
tación de títulos de propiedad, y que  
las cargas o gravámenes anteriores y  
los preferentes, si los hubiere, al cré-  
dito del actor continuarán subsisten-  
tes, entendiéndose que el rematante  
los acepta y queda subrogado en la  
responsabilidad de los mismos, sin  
destinarse a su extinción el precio del  
remate.

Bienes objeto de la subasta:

Urbana. — Dos cuartas partes indi-  
visas de una casa sita en Torredem-  
barra (Tarragona), partida de Munt,  
paraje «Martineta», en avenida Nues-  
tra Señora de Montserrat, sin número,  
con un terreno total de 334'32 metros  
cuadrados, que linda: Este, en línea de  
28'90 metros, y Oeste, en línea de 29  
metros, con avenida de Montserrat; al  
Norte, en línea de 19 metros, con An-  
tonio Solé, y al Sur, en línea de 6 me-  
tros, con José Barquero. La casa o  
chalet está formada por bajos para  
garajes y dos plantas alzadas, con una  
vivienda en cada planta, que consta  
de cuarto de estar, cuatro habitacio-  
nes y servicios. Es la finca registral  
número 1.588, al tomo 256, folio 154,  
inscrita por mitad e indivisas partes  
a favor de los hermanos don Manuel  
y don Julián Penón Casamayor. Valo-  
rada cada mitad indivisa en la suma  
de 2.500.000 pesetas, o sea ambas en  
5.000.000 de pesetas.

Urbana. — Dos cuartas partes indi-  
visas del piso sito en Zaragoza, en la  
calle Miguel Servet, número 5 dupli-  
cado, en la tercera planta alzada, de  
una superficie aproximada de 55 me-  
tros cuadrados, interior y alquilado.  
Inscrito al tomo 1.987, folio 52, finca  
n.º 32.950. Valorada cada cuarta par-  
te indivisa en 375.000 pesetas, o sea  
las dos cuartas partes (mitad indivi-  
sa), 750.000 pesetas.

Un vehículo marca «Peugeot», mo-  
delo 504, matrícula M-8205-AK; tasado  
en 700.000 pesetas.

Un vehículo marca «Simca», modelo  
1200, matrícula Z-2931-C; tasado en  
200.000 pesetas.

Zaragoza a diecisiete de junio de  
mil novecientos ochenta y tres. — El  
Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 7.013

**JUZGADO NUM. 2**

Don Julio Boned Sopena, Magistrado,  
Juez del Juzgado de primera instan-  
cia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de julio  
de 1983, a las once horas, en la sala  
de audiencia de este Juzgado, tendrá  
lugar la primera subasta de los bienes  
que luego se dirán, en ejecución de  
sentencia dictada en juicio ejecutivo  
número 1.680 de 1981, promovido por  
el Procurador señor Del Campo, en  
nombre y representación de «Agricul-  
tura Mecanizada», S. A., contra don  
Félix Senao Echegoyen, advirtiéndose  
a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la su-  
basta deberán consignar previamente  
en la Mesa del Juzgado una cantidad  
igual, por lo menos, al 10 por 100  
efectivo del valor de los bienes, sin  
cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que  
no cubran las dos terceras partes del  
avalúo, pudiendo hacerse a calidad de  
ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sa-  
can a pública subasta, a instancia del  
acreedor, sin suplir la falta de presen-  
tación de títulos de propiedad, y que  
las cargas o gravámenes anteriores y  
los preferentes, si los hubiere, al cré-  
dito del actor continuarán subsisten-  
tes, entendiéndose que el rematante  
los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Urbana. — Edificio situado en el camino de San Antonio, en término de Sádaba, de 808 metros cuadrados, con terreno sin edificar a su espalda de 50 metros cuadrados, que hace una superficie todo el inmueble de 858 metros cuadrados, y que linda: al frente, con dicho camino; derecha entrando y espalda, Angela Olóriz, e izquierda, Manuel Aguerri. Inscrito al tomo 660, libro 75 de Sádaba, folio 157, finca núm. 8.092, inscripción 1.ª Tasado en 4.000.000 de pesetas.

2. Urbana. — Terreno en el camino de San Antonio, en término de Sádaba, que mide 858 metros cuadrados, y linda: derecha entrando, con José Sanagustín; izquierda, Félix Senao, y fondo, con Manuel Aguerri. Inscrito al tomo 685, libro 76 de Sádaba, folio 174, finca 8.206, inscripción 1.ª Tasado en 1.000.000 de pesetas.

3. Urbana. — Casa en la calle de la Alberca, número 30, en término de Sádaba, de 108 metros cuadrados, de dos pisos y el firme, lindante: derecha, Valentín Martínez; izquierda, Angel Calvo, y espalda, Isidro Cavero. Inscrito al tomo 518, libro 49 de Sádaba, folio 183, finca 896, inscripción 12. Tasada en 5.000.000 de pesetas.

Total, 10.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 7.014

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de julio de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.689 de 1981, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de «Banco Intercontinental Español», S. A., contra doña Josefina Pellejero Salvador y la herencia yacente de don Manuel Penón Casamayor, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Piso tercero B de la casa número 6 de la calle León XIII, de esta ciudad, de 143 metros cuadrados de superficie. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 1, a favor de don Manuel Penón Casamayor, casado con doña Josefina Pellejero Salvador, al tomo 2.198, folio 173, finca 44.117. Tasado en 5.750.000 pesetas.

2. Plaza de aparcamiento sita en la planta sótano de la casa número 6 de la calle León XIII, de esta ciudad, de 14 metros cuadrados de superficie. Se encuentra inscrita a favor de don Manuel Penón Casamayor y su esposa, doña Josefina Pellejero Salvador, en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 2.579, folio 28, finca 58.733. Tasada en 500.000 pesetas.

3. Piso en la séptima planta de la casa número 6 de la calle León XIII, de Zaragoza, de 70 metros cuadrados de superficie. Se encuentra inscrito a nombre de don Manuel Penón Casamayor y su esposa, doña Josefina Pellejero Salvador, en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 2.198, folio 246, finca núm. 44.147. Tasado en 2.750.000 pesetas.

4. Parcela de terreno de una superficie de 2.478 metros cuadrados, sita en la urbanización denominada «Las Lomas del Gállego», en el término municipal de Villanueva de Gállego. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1, a favor de don Manuel Penón Casamayor y su esposa, doña Josefina Pellejero Salvador, al tomo 3.588, folio 108, finca 8.107. Tasada en 2.475.000 pesetas.

Total, 11.475.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 7.079

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de julio de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.557 de 1982, promovido por el Procurador señor Campo Santolaria, en nombre y representación de «Fabripán», S. A., contra don Vicente Berdié Bueno y doña Ana-María Osuna, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un tresillo de tres plazas, tela de oro; en 6.000 pesetas.

2. Un mueble librería de madera, compuesto de tres cuerpos, hueco para el televisor, y la parte inferior tiene cuatro puertas y cuatro cajones, y la

superior dos puertas; en otra de las partes tiene seis puertas, dos de las cuales corresponden a una pequeña vitrina; en 10.000 pesetas.

3. Una mesa de madera, extensible, ovalada; en 4.000 pesetas.

4. Dos sofás tapizados en tela de color oro; en 4.000 pesetas.

5. Un televisor en blanco y negro, de 24 pulgadas, marca «Chaparral»; en 5.000 pesetas.

6. Una mesa de centro, redonda, con encimera de mármol; en 3.000 pesetas.

7. Una lámpara de techo, de metal, de seis brazos; en 3.000 pesetas.

8. Cuatro sillas de madera, con su asiento tapizado en tela y respaldo de rejilla; en 2.000 pesetas.

9. Una cocina mixta, de cuatro fuegos, dos eléctricos y dos de butano, marca «Crolls»; en 4.000 pesetas.

10. Una lavadora automática, marca «Bru»; en 8.000 pesetas.

11. Un frigorífico de dos puertas, marca «Fagor»; en 10.000 pesetas.

12. Un armario de dormitorio, de cuatro puertas; en 7.000 pesetas.

Total, 65.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 7.083

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de julio de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.782 de 1982, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don Luis Pueyo Lafuente, contra don Gonzalo Gómez Gonzalo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un vehículo marca «Seat», modelo «1200 Sport», matrícula Z-0279-I; en 200.000 pesetas.

2. Un vehículo marca «Dodge Dart», matrícula Z-7445-E; en 60.000 pesetas.

3. Un vehículo marca «Renault», modelo R-4-F, matrícula Z-4609-G; en 120.000 pesetas.

Total, 380.000 pesetas.

Zaragoza a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 7.086

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de julio de 1983, a las once horas, en la sala

de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 986 de 1982, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de doña María Bibián Molina, contra don Eduardo Cerqueiro Lorente, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche marca «Seat 124-D», matrícula B-1691-M; en 150.000 pesetas.

2. Dos mesillas de rejilla, con encimera de mármol; en 3.000 pesetas.

3. Una librería en nogal, de 12'50 metros; en 35.000 pesetas.

4. Una mesa de forja, redonda, de color nogal; en 5.000 pesetas.

5. Seis sillas tapizadas en color oro; en 9.000 pesetas.

6. Un tresillo con sofá cama, de 1'20 metros; en 15.000 pesetas.

7. Una mesa cuadrada, «MCH», con tapa de cristal; en 7.000 pesetas.

8. Un armario con altillo, en color nogal; en 10.000 pesetas.

9. Una lámpara de sobremesa, con pantalla «Doc»; en 3.000 pesetas.

Total, 237.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 6.791

#### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de citación y remate

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución dictada en juicio ejecutivo número 1.706 de 1982, a instancia de don Rafael Falo Andréu, representado por la Procuradora doña María - Isabel Franco Beila, contra «Empresa Constructora del Norte», S. A., cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, ha acordado se cite de remate a la demandada para que en término de nueve días comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo se la hace saber que dado su ignorado paradero, se ha llevado a efecto el embargo de sus bienes en estrados del Juzgado sin necesidad de previo requerimiento de pago.

Dado en Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 6.793

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 1.033 de 1982 se tramita ex-

pediente de suspensión de pagos de la entidad «Fontaneros», S. A., en los cuales por auto de esta fecha ha sido aprobado por este Juzgado el convenio aprobado por la Junta de acreedores celebrada en este Juzgado con fecha 31 del actual, la que, constituida legalmente, lo aprobó por unanimidad de los asistentes sin ningún voto en contra.

Y para que sirva de general conocimiento libro el presente en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 6.794

#### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 503 de 1983, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Sanagustín, en nombre de don José-Luis Marín Bravo y doña Pilar Cetina Cetina, contra otro y herencia yacente y herederos desconocidos de don José Cetina Cetina, ha acordado emplazar a los demandados herencia yacente y herederos desconocidos de don José Cetina Cetina por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se personen en forma en los autos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda y se le declarará en rebeldía, notificándole el proveído en que así se acuerde y las demás que se dicten en los estrados del Juzgado.

Dado en Zaragoza a deciséis de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 6.803

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 1.232 de 1978, a instancia de «Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja», contra otra y Cristina-Antonia Moscardó Vives, en ignorado paradero, y se notifica a la misma que se le ha nombrado perito para el avalúo de los bienes a don Juan José Jiménez Fernández, previniéndole que dentro del segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerlo por conforme con el designado por el actor.

Dado en Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 6.800

#### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de notificación

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza y su partido, en providencia dictada en esta fecha en los autos de menor cuantía número 1.605 de 1980, instados por «Alfredo», S. L., contra don José Ríos García, y en virtud de la certificación de

cargas expedida por el señor Registrador de la Propiedad, ha acordado que se notifique por medio de la presente a don Patrocinio-Gregorio Sáinz Arroyo, don Enrique-Eduardo Sáinz de la Fuente, «Industrias y Confecciones», S. A., y «Masaccio Española», S. A., como acreedores posteriores, la existencia del procedimiento y estado actual del mismo, en el que se reclaman las sumas de 158.661 pesetas de principal y 50.000 pesetas para costas, para que puedan, si les conviniere, intervenir en la subasta a celebrarse o satisfacer antes del remate el importe del crédito, intereses y costas.

Y para que sirva de notificación a los expresados acreedores, de todos los cuales se desconoce su dirección, expido y firmo la presente en Zaragoza a trece de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 7.074

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.068 de 1982-A, seguido a instancia de «Mariano Pérez», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra Luis-Fernando Ciprés Puivecino, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de julio de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Huesca (avenida de Monegros, 15), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un camión marca «Avia», matrícula HU-4355-C; tasado en 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a deciséis de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 7.077

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 145 de 1983-B, seguido a instancia de «Créditos Aragón», S. A., representada por la Procuradora señora Cabeza, contra Raúl Alvar Miranda y María-Rosario Sanmiguel Vicioso, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en

este Juzgado el día 21 de julio de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Raúl Alvar Miranda, con domicilio en Zaragoza (calle Braulio Lausín, núm. 1, primero E, segunda escalera), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un aparato de rayos X, marca «Siemens 300»; en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 7.015

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.924 de 1980-B, seguido a instancia de Angel Esteban Royo, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra Federico Valdés («Electro-Feval»), se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de julio de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Federico Valdés, con domicilio en calle particular de Zumárraga, número 18, de Durango, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca «Garsol»; en 8.000 pesetas.

2. Una lavadora marca «New-Pol», modelo 1015, automática; en 12.000 pesetas.

3. Un lavavajillas «Super-Ser», modelo JL-6; en 15.000 pesetas.

4. Una cámara frigorífica, marca «Himmel», modelo RC-320-4; en pesetas 12.000.

5. Una cámara frigorífica, marca «Himmel», modelo R-30; en 10.000 pesetas.

6. Una cámara marca «Otsein», de cuatro estrellas; en 12.000 pesetas.

7. Una encimera de mármol, marca «Corberó», modelo 88, de cinco fuegos; en 12.000 pesetas.

Total, 81.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 7.069

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 799 de 1977, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra Eloy Riancho González y Carmen Osta Lasheras, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de julio de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en calle Braulio Lausín, número 1, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca «Renault», modelo R-4, matrícula Z-89.843; valorado en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 7.080

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.048-B de 1982, seguido a instancia de don Alfredo Fernández Domingo, representado por la Procuradora señora Domínguez, contra «Magarsa y Compañía», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de julio de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva postu-

ras que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Manuel García Santos, con domicilio en la entidad demandada, de Tenerife (avenida Taco, número 103), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una prensa hidráulica, marca «Anfe», de 30 toneladas; en 30.000 pesetas.

2. Una lavadora de radiadores, de la marca «Srogen»; en 70.000 pesetas.

3. Un gato de ballestas, de la marca «Hiyo»; en 3.000 pesetas.

4. Dos mesas metálicas, color madera, para contener herramientas; en 8.000 pesetas.

Total, 111.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 7.088

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.857 de 1980, seguido a instancia de «Gabardinas Ibañez», S. L., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Antonio Zarzo Martínez y doña María-Angustias Lobón Hernández, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de julio de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado don Antonio Zarzo Martínez, con domicilio en Granada (avenida del Pilar, número 45), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

El derecho de traspaso del local comercial destinado a la venta de artículos de confección, sito en la casa número 45 de la avenida del Pilar, de la ciudad de Granada, propiedad de don José Jiménez. Tasado pericialmente en 250.000 pesetas.

Cuarenta trajes de caballero, de diferentes tejidos, tallas y colores, de la casa «Dantoné», de Madrid. Tasados pericialmente en 120.000 pesetas.

Se advierte que el adquirente del local de negocio cuyos derechos de traspaso se subastan contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo de un año

y destinarlo al mismo negocio que venía ejerciendo.

Dado en Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 7.082

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.049-B de 1982, seguido a instancia de doña Fat Dardouí, representada por el Procurador señor Giménez Navarro, contra Ignacio Cuartero Hernández, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de julio de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en calle Braulio Lausín, números 1-3, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un vehículo marca «Citroën», modelo GS, matrícula Z-7083-F; tasado en 350.000 pesetas.

2. Un vehículo marca «Seat», modelo 133, matrícula Z-7536-F; en pesetas 225.000.

3. Los derechos de traspaso del local denominado «Club La Papagaya», sito en esta ciudad (calle Cortes de Aragón, núm. 22); en 600.000 pesetas.

4. Los derechos de traspaso del local sito en calle Manuel Lacruz, número 2, de esta ciudad, destinado a taller; en 300.000 pesetas.

Total, 1.475.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 7.101

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Eugenio-Angel Esteras Iguácel, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 149 de 1982, seguido a instancia de «Banco de Bilbao», S. A., representada por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don José Villa Laborda y doña Mercedes Asín Tolosana, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de julio de

1983, a las once treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de 302.250 pesetas; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la segunda subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de los propios ejecutados, con domicilio en Ejea (avenida de Cosculluela, número 22), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un televisor «Philips K-12», punto verde, de 26 pulgadas; en 50.000 pesetas.

Un video-cassette «Grundig», modelo 2 x 4, serie oro; en 60.000 pesetas.

Un acondicionador de aire, «National», de 10 frigorías; en 30.000 pesetas.

Un fabricante de cubitos de hielo, «Icematic», de 60 kilos, accionado por motor eléctrico; en 80.000 pesetas.

Una cafetera «Faema», tipo «Ariete», de dos brazos; en 70.000 pesetas.

Un molinillo de café, tipo intermedio, marca «Faema»; en 5.000 pesetas.

Un botellero, de 2 metros, «Veredeca»; en 15.000 pesetas.

Un botellero «Soto Banco-Faema», de 2 metros; en 20.000 pesetas.

Un botellero «Veredeca», de 1'50 metros; en 15.000 pesetas.

Dos armarios vitrina, de 1'10 x 0'90 metros; en 30.000 pesetas.

Un armario vitrina, pequeño, de 0'90 x 0'45 metros; en 3.000 pesetas.

Seis estanterías de 0'90 x 0'25 metros; en 10.000 pesetas.

Tres muebles de 1'80 x 0'90 metros, destinados a colocación de botellas en interior y encima; en 15.000 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a quince de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Eugenio A. Esteras. — El Secretario.

### Juzgados de Distrito

Núm. 7.100

#### JUZGADO NUM. 3

Don Antonio-Luis Pastor Oliver, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de desahucio número 441 de 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de doña Ana-Isabel Pérez Codín, representada por el Procurador señor San Pío, contra doña Dolores Gracia Guzmán, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Tres aparatos de video, de las marcas «Sanyo» y «Sharp»; valorados en 210.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 18 de julio próximo, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite

su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la demandada, con domicilio en calle Verónica, núm. 16 (local).

Dado en Zaragoza a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Antonio-Luis Pastor. El Secretario.

Núm. 7.099

#### JUZGADO NUM. 4

Don Luis Blasco Doñate, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 102 de 1983, seguido a instancia de «Garaje Cuéllar», S. A., representada por el Procurador señor Lozano Gracián, contra Carlos Tafur Garande, se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un coche marca «Dodge Dart», matrícula Z-3439-A; en 75.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 19 de julio, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Luis Blasco. — El Secretario.

Núm. 6.747

#### JUZGADO NUM. 4

##### Cédula de notificación y vista

En el juicio de faltas número 444 de 1983, seguido en este Juzgado sobre malos tratos de palabra, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Derechos Registro, 40 pesetas.

Previas y juicio, 255 pesetas.

Ejecución sentencia, 60 pesetas.

Dieta y locomoción citar, 100.

Reintegro actuaciones, 600.

Pólizas Mutualidad judicial, 180.

Tasación de costas, 150.

Total, 1.309 pesetas.

Y para que sirva de notificación y vista por término de tres días al condenado Antonio Sánchez López, en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a trece de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 6.746

#### JUZGADO NUM. 4

##### Cédula de notificación y vista

En juicio de faltas número 1.887 de 1982, que se tramita en este Juzgado sobre estafa, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Derechos Registro, 40 pesetas.  
 Diligencias previas, 35.  
 Tramitación juicio, 220.  
 Ejecución sentencia, 60.  
 Expedir cuatro despachos, 220.  
 Cumplimiento cuatro despachos, 220.  
 Por dietas y locomoción, 300.  
 Indemnizaciones a hotel «Avenida», 6.575.  
 Reintegros actuaciones, 975.  
 Pólizas Mutualidad judicial, 420.  
 Tasación de costas, 150.  
 Total, 9.215 pesetas.

Y para que sirva de notificación y vista por término de tres días al condenado Benito Arto Villamayor, en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a trece de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 6.748

**JUZGADO NUM. 4**

**Cédula de notificación y vista**

En juicio de faltas número 2.120 de 1982, que se tramita en este Juzgado sobre estafa, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Derechos Registro, 40 pesetas.  
 Previas y juicio, 255 pesetas.  
 Ejecución sentencia, 60 pesetas.  
 Por expedir cuatro exhortos, 220.  
 Por cumplimentar ídem, 220.  
 Dieta y locomoción citar, 350.  
 Indemnización al hotel «Palafox», 7.200.  
 Reintegro actuaciones, 700.  
 Pólizas Mutualidad judicial, 420.  
 Tasación de costas, 150.  
 Total, 9.645 pesetas.

Y para que sirva de notificación y vista por término de tres días al condenado a su pago Rogelio Ojea Pazos, en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a trece de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 6.532

**JUZGADO NUM. 5**

**Cédula de notificación y requerimiento**

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.607 de 1982, sobre imprudencia, con resultado de lesiones y daños, contra Antonio Ramón Bravo, cuyo actual paradero se ignora, habiéndose practicado la oportuna tasación de costas, por la entidad aseguradora se ha hecho efectivo el importe de las indemnizaciones y costas, a excepción de la correspondiente a la titular del vehículo, Carmen Berges Lalana, habiéndose acordado requerir al condenado señor Ramón Bravo a fin de que en término de tres días haga efectivo el importe de la indemnización de 180.000 pe-

setas pendiente y la multa de 5.000 pesetas impuesta, haciendo entrega asimismo del permiso de conducir para el cumplimiento de la pena de privación de dos meses a que fue condenado.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Antonio Ramón Bravo, cuyo paradero se ignora, expido el presente en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos ochenta y tres. El Secretario.

Núm. 7.095

**JUZGADO NUM. 6**

Don José-Antonio Támara y Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 161 del año 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Cofigasa», representada por el Procurador señor García Anadón, contra Miguel Lobaco Ruberte, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes: Un proyector marca «Sanyo», modelo 502; en 25.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 19 de julio, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder del demandado, domiciliado en calle Eva Duarte, núm. 4, tercero primera, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José A. Támara. — El Secretario.

Núm. 7.097

**JUZGADO NUM. 6**

Don José-Antonio Támara y Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 157 del año 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Ricardo López Córdoba (Procurador señor García Anadón), contra doña Marina Gabás Gracia, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Una caja registradora, eléctrica, marca «Ricma 2», núm. D-81A28419; en 25.000 pesetas.

2. Una máquina cortadora de fiambres, marca «Ortega», núm. 97458; en 20.000 pesetas.

Total, 45.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 11 de julio próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la demandada.

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José A. Támara. — El Secretario.

Núm. 6.832

**JUZGADO NUM. 8**

Don Víctor Arnáiz García, Secretario del Juzgado de distrito número 8 de la ciudad de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 2.073 de 1982 sobre lesiones, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 8 de junio de 1983. — Vistos en juicio oral y público por el señor don Ramón Vilar Badía, Juez del Juzgado número 8 de esta ciudad, el juicio de faltas número 2.073 de 1982, seguidos por lesiones contra el denunciado José-María Sáez Benito Ribera, mayor de edad, casado, albañil, natural y vecino de Zaragoza, C3. San Juan de la Peña, 131, 4.º E, siendo lesionado Ignacio Modesto Domingo Serarols e interviniendo el Ministerio fiscal en representación de la acción pública, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que se le imputaba en estos autos a José-María Sáez Benito Ribera, declarando las costas de oficio. Así por esta mi sentencia, mando y firmo. — Ramón Vilar.» (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al denunciante lesionado Ignacio Domingo Serarols que se encuentra en ignorado paradero, extiendo el presente en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Víctor Arnáiz.

IMPRESA PROVINCIAL — ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un año ... .. 3.900 pesetas  
 Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.600 »

**Venta de ejemplares sueltos**

Número del año corriente: 20 pesetas.  
 Número del año anterior: 35 pesetas.  
 Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones